RESOLUCIÓN N° 247.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 2° LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 1019/19 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 89/19, COMPLEMENTARIO DEL INFORME EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 86/19, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO", ID N° 363.494"* **DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

-1-

Asunción, 22 de abril del 2020

VISTO:

El Memorando N° 016/2020 de fecha 14 de abril de 2020, presentado por el Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directas; La Resolución SENAVE N° 1019/19 de fecha 19 de diciembre de 2019; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 016/2020 de fecha 14 de abril de 2020, el Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directas solicita la rectificación de la Resolución SENAVE N° 1019/19, en cuanto a los montos establecidos en el artículo 2°, debiendo ser los montos correctos los mencionados en la Resolución SENAVE N° 1002/19.

Que, por Resolución SENAVE N° 1019/19 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 89/19, COMPLEMENTARIO DEL INFORME EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 86/19, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO", ID N° 363.494"* de fecha 19 de diciembre de 2019, se establece en el artículo 2° montos erróneos que deberían ser los mismos a los establecidos en la Resolución SENAVE 1002/19 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 05/19 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO", ID N° 363.494, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"* de fecha 13 de diciembre de 2019.

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", dispone en su Artículo 13: "*p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*

Secretaría General SENAVE
Ing. Agr. María Carmelina Torres de Oviedo
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 247.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 2° LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 1019/19 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 89/19, COMPLEMENTARIO DEL INFORME EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 86/19, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO", ID N° 363.494"* **DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución SENAVE N° 1019/19 "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 89/19, COMPLEMENTARIO DEL INFORME EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 86/19, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO", ID N° 363.494*" de fecha 19 de Diciembre del 2019, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°- CONFIRMAR la adjudicación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/19 "Adquisición de Insumos y Accesorios Químicos para el Laboratorio", ID N° 363.494, a las siguientes firmas:

a) INDALCO S.R.L. Ítems Nos. 43, 44, 45, 75, 82, 83, 153, 252, 253, 254, 303, y 317, por el monto total de Gs. 15.942.547- (Guaraníes quince millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y siete) IVA incluido.

b) GT SCIENTIFIC S.A. Ítems Nos. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 20, 66, 71, 72, 73, 137, 138, 139, 157, 159, 178, 185, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 208, 209, 231, 246, 250, 270, 272, 273, 276, 288, 289, 294, 298, y 302, por el monto total de Gs. 213.062.300.- (Guaraníes doscientos trece millones sesenta y dos mil trescientos) IVA incluido.

c) HANDRUG INGENIERIA Ítems Nos. 25, 26, 35, 69, 129, 200, 201, 202, 267, y 287 por el monto total de Gs. 333.371.000.- (Guaraníes trescientos treinta y tres millones trescientos setenta y un mil) IVA incluido.

d)BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. Ítems Nos. 271 y 275 por el monto total de Gs. 4.560.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos sesenta mil) IVA incluido.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 247.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 2° LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 1019/19 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 89/19, COMPLEMENTARIO DEL INFORME EMITIDO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 86/19, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO", ID N° 363.494"* **DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

e) CHACO INTERNACIONAL S.A. Ítems Nos. 55, 126, 127, 265, 312, y 314, por el monto total de Gs. 56.100.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cien mil) IVA incluido.

f) CIENTIFICA MILAN S.R.L. Ítems Nos. 12, 15, 17, 41, 47, 56, 170, 171, 172, 176, 177, 198, 212, 299 y 300. por el monto total de Gs. 160.633.000. - (Guaraníes ciento sesenta millones seiscientos treinta y tres mil) IVA incluido.

g)VICENTE SCAVONE & CIA S.A. Ítems Nos. 10, 46, 54, 62, 65, 74, 76, 86, 88, 97, 148, 168, 186, 210,214, 227, y 234. por el monto total de Gs. 117.534.000. - (Guaraníes ciento diez y siete millones quinientos treinta y cuatro mil) IVA incluido.

h)EXIMPAR S.R.L. Ítems Nos. 93, 94, 95, y 96. por el monto total de Gs. 57.330.000 - (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos treinta mil) IVA incluido."

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 1019/2019 de fecha 19 diciembre de 2019, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL
RG/ct/rg